

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:285/2015****LEVANTA CUARENTENA A PREDIO
SANEADO DE BRUCELOSIS**

Temuco, 26/ 03/ 2015

VISTOS:

La Resolución N° 1151 de fecha 08 de Marzo de 2006 del sr. Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece medida sanitaria para erradicación de la Brucelosis Bovina; la Resolución (Ex.) N° **364** de fecha 01-09-2010 de la Dirección Regional de la Araucanía, que somete a cuarentena el predio infectado; lo establecido en el DFL.RRA. N° 16 de 1963 sobre Sanidad Animal; lo dispuesto en la Ley N° 18.755 de 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

1. El Informe Técnico del Médico Veterinario Sr. Cesar Hidalgo Palacios, en que se señala que el predio ha cumplido con los requisitos técnicos para el Levantamiento de la Cuarentena.

RESUELVO:

1. **LEVANTESE LA CUARENTENA** dispuesta por la Resolución (Ex.) N° **364** de fecha 07 de Marzo de 2014 de esta Dirección Regional, al Predio **San Sebastián, RUP 09.1.05.0080**, ubicado en la comuna de Freire.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

EDUARDO JORGE FIGUEROA GOYCOLEA
DIRECTOR REGIONAL (TYP) DIRECCIÓN
REGIONAL

JCC/CHP/DJM/WBF

Distribución:

- Juan Francisco Castillo Castillo - Jefe de Oficina Sector Temuco - Or.IX
- Waldo Arturo Brito Figueroa - Coordinador/a Regional Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Daniela Jimenez Maceiras - Encargado/a Regional de Jurídica Unidad Técnica Jurídica - Or.IX
- Alvaro Gustavo Peña Solís - Encargado/a OIRS SIAC
- Rolando Barrientos Leighton

Dirección Regional - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1503.acepta.com/v01/67b6ec108ceab4ce82ed5ab42ebd8deaed7cbc8f>